



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00632- 00
DEMANDANTE : OSCAR JAVIER SANCHEZ MOYANO
DEMANDADO : OLGA LILIANA GALLEG0 PELAEZ

Neiva, Doce (12) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Neiva Sala Civil Familia Laboral en pronunciamiento calendado el 10 de marzo de 2021. Igualmente por Secretaría, liquídense las costas correspondientes.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 13 JULIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 01 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0107

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO